



SESION N°26 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 06 de Diciembre de 2021 se lleva a cabo, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, la Sesión Ordinaria N°26 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

CONCEJALES ASISTENTES: don Marcelo Álvarez Álvarez, don Claudio Salinas Morales, doña Tamara Aguilera Cartagena, don Francisco Becerra Osorio, don Manuel Sánchez Guajardo, don Pedro Fuentes Hidalgo, don Ariel Gómez Muñoz, doña Blanca Rivas Maldonado.

Tabla

I.- APROBACIONES Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- Acta Sesión N°21 Ordinaria del 08 de Noviembre del 2021
- Acta Sesión N°22 Extraordinaria del 11 de Noviembre del 2021
- Acta Sesión N°23 Ordinaria del 15 de Noviembre del 2021
- Acta Sesión N°24 Extraordinaria del 25 de Noviembre del 2021
- Acta Sesión N°25 Extraordinaria del 25 de Noviembre del 2021

II.- **CUENTA ALCALDE:** 1.- Saludo y felicitaciones de Monseñor Juan Ignacio Gonzáles Errázuriz Obispo de San Bernardo, al Honorable Concejo Municipal. 2.- Secpla informa publicación en Mercado Público la Licitación del Estudio Actualización Plan Regulador Comunal para Buin, segundo llamado ID 2723-48 LR. 3.- Dirección Jurídica entrega Propuestas de Transacción Judicial con el señor Miguel Tamayo Herrera, RIT: O-16-2021 del Primer Juzgado de Letras de Buin por cobro de prestaciones laborales, cotizaciones previsionales y de seguridad social. **TABLA ORDINARIA:** 1.- Acuerdo para aprobar el compromiso de Aporte Municipal para el 31° llamado del Programa Pavimentos Participativos año 2021, a fin de postular al SERVIU Región Metropolitana, listado de calles Memo Secpla 917.2021. 2.- Acuerdo para otorgar subvención a la organización Comunitaria Sociedad de Cargadores de la Virgen y de los Santos Parroquia Maipo, monto \$1.500.000.-, objetivo arrendar carpas y compra de flores y materiales necesarios para la festividad religiosa el 08 de diciembre. 3.- Acuerdo para probar la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición Juguetes de Navidad año 2021" ID 2723-46-LE21 al oferente Krish Chile importaciones Limitada, RUT: _____, por un monto total de \$26.865.440.- IVA incluido. 4.- Acuerdo para aprobar contrato directo, por la causal del Artículo 10 N°3 del Reglamento de la ley 19.886, con Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández EIRL, RUT: _____, para Reposición de Señales, Instalación de Resaltos, Demarcaciones Viales, Instalación de Barreras de Contención, Obras de Seguridad Vial, Suministros de Seguridad Vial, por \$29.750.000.- IVA incluido, según dispone art. 65 letra j) por exceder las 500 UTM.

III.- HORA DE INCIDENTES:

Alcalde Miguel Araya: Muy buenas tardes, en nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión número 26 ordinaria del Concejo Municipal de Buin, a efectuarse hoy día

lunes 06 de noviembre del 2021, siendo las 15: 28 minutos, en la sala de reuniones del Edificio consistorial ubicado en Carlos Condell 415. En la Tabla tenemos aprobación y observación a actas, se da la palabra a los señores concejales para que se pronuncian por el acta de la sesión N°21 ordinaria del 08 de noviembre del 2021, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acta numero 21 señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO el acta alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO el acta señor alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Se da por aprobada el Acta de la sesión N°21 ordinaria de noviembre de 2021.

Alcalde Miguel Araya: Pasamos y ¿a ver si tienen observaciones? Si no sometemos a votación el acta de la Sesión N°22 Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021, se da la palabra a los señores concejales, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acta numero 22 extraordinaria señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO el acta alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO el acta señor alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO señor alcalde

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Se da por aprobada el Acta de la sesión N°22 Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021.

Alcalde Miguel Araya: Se da la palabra a los señores concejales para que se pronuncien sobre el acta de la sesión N°23 Ordinaria con fecha 15 de noviembre de 2021, tomamos votación:

Concejala Blanca Rivas: ah!, APRUEBO señor alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO alcalde

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO señor alcalde.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acta de la sesión extraordinaria 23 señor alcalde

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Se da por aprobada el Acta de la sesión N°23 Ordinaria con fecha 15 de noviembre de 2021.

Alcalde Miguel Araya: Se da la palabra a los señores concejales para que se pronuncien sobre el acta de sesión N°24 extraordinaria del 25 de noviembre del 2021, tomamos votación:

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO el acta alcalde.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO señor alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acta de la sesión 24 extraordinaria señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Se da por aprobada el Acta de la sesión N°24 Extraordinaria del 25 de noviembre de 2021.

Alcalde Miguel Araya: se da la palabra a los señores concejales para que se pronuncien sobre la sesión N°25 Extraordinaria con fecha 25 de noviembre de 2021.

Concejal Marcelo Álvarez: observación de fondo señor alcalde, nada más, si, tengo una observación de fondo, de forma perdón, en el encabezado dice: sesión N°25 ordinaria y debe decir: Extraordinaria, nada más que eso.

Alcalde Miguel Araya: se recoge la observación del concejal Marcelo Álvarez, tomamos votación:

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO alcalde el acta.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acta N° 25 extraordinaria con las observaciones señor alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Se da por aprobada el Acta de la sesión N°25 Extraordinaria del 25 de noviembre de 2021, con la observación hecha por el concejal Marcelo Álvarez.

Alcalde Miguel Araya: Pasamos al punto dos Cuenta Alcalde, se hizo entrega Saludo y felicitaciones de Monseñor Juan Ignacio Gonzáles Errázuriz Obispo de San Bernardo, al Honorable Concejo Municipal por la elección y la instalación de este nuevo concejo, por lo tanto nosotros remitimos y transmitimos lo enviado por Monseñor Juan Ignacio Gonzáles Errázuriz para conocimiento de los señores concejales.

Concejal Marcelo Álvarez: señor alcalde una observación ¿puede ser? Solo de forma, lo que pasa es que en la carta dice concejo con S, en el encabezado y al final también, entonces sería bueno decirle al obispo que este concejo es con C y que el consejo con S es el Consejo de la Sociedad Civil.

Alcalde Miguel Araya: OK. En el punto número dos, la Secpla informa publicación en Mercado Publico la Licitación del Estudio Actualización Plan Regulador Comunal para Buin, segundo llamado ID 2723-48 LR, en el punto tres, Dirección Jurídica entrega Propuestas de Transantiago Judicial con el señor Miguel Tamayo Herrera, RIT: O-16-2021 del Primer Juzgado de Letras de Buin por cobro de prestaciones laborales, cotizaciones laborales y de seguridad social, esto es para que ¿quién es el encargado de comisión? Don Marcelo Álvarez para que le ponga fecha posterior a y cite para que podamos pasarla a votación.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor alcalde tenemos comisión los días jueves por el tema de presupuesto ¿y si están de acuerdo todos los concejales que participan en esta comisión de Finanzas y Presupuesto, podríamos dejar unos treinta minutos? Sabemos el proceso ya como es, no es muy largo ¿y si ustedes lo aceptan de esa forma, citaríamos para después de la comisión de presupuesto, sería la última que estamos viendo el presupuesto municipal que usted nos propuso el año 2022.

Alcalde Miguel Araya: OK. Ahí se ponen de acuerdo, en Cuenta Alcalde ¿Secretario Municipal?

Secretario Municipal: Concejales, concejalas, doña Ruth Núñez contra parte municipal del Sistema SCAM solicita e informa sobre estrategias ambientales en el marco del Sistema de Calificación Ambiental de la Municipalidad de Buin para conocimiento de los señores concejales, se deja constancia que la Estrategia Ambiental comunal de la Municipalidad de Buin fue entregada al Concejo Municipal y con eso damos cumplimiento a lo establecido en la norma correspondiente.

Alcalde Miguel Araya: OK. Gracias Secretario Municipal, se entregaron las copias, a cada uno les llegaron las copias, se hizo entrega hace unos minutos atrás.

IV.- TABLA ORDINARIA

Concejal Ariel Gómez: Alcalde ¿puedo hacer, tengo unas consultas si me permite sobre la publicación de la licitación de actualización el Plan Regulador Comunal? Me llama la atención "Estudio de Actualización del Plan Regulador" si no tenemos Plan Regulador ¿Por qué actualización? Esa es la duda y lo segundo si habiéndose, el Director de Secpla explicaba que esta es como tercera vez que se llama licitación, pero la segunda en realidad era diferente a la primera, por eso es una segunda respecto de, o sea es segunda respecto a la segunda en el

fondo hay un tema, pero la pregunta es ¿si hay alguna evaluación de porque no se presentaron oferentes en la primera ocasión, no sé si será muy baja?

Alcalde Miguel Araya: Primero dar las excusas, hoy día el funcionario Director está con un tema de salud, por lo tanto no tengo ningún problema que para la próxima reunión lo pidamos, pero preferiría que lo viera el director de la Secpla, aclaramos la duda o se la enviamos, cuando aparezca le enviamos al información vía correo electrónico al Concejo Municipal ¿les parece a todos?

Concejal Ariel Gómez: Si y lo otro, solamente una observación respecto de este informe Estrategia Ambiental en el marco del Sistema de Certificación Ambiental SCAM, resulta que hay una comisión de medio ambiente permanente en este concejo y no fue entregada la información previamente a la comisión, entiendo que este es el plan ya definitivo, lamento que no se haya tomado opinión a la comisión, hay situaciones que considero no se detallan adecuadamente, nada se dice respecto del rio por ejemplo, que es un tema importante y que debiera ser prioritario dentro del trabajo medio ambiental en la comuna, se plantea el tema de reciclaje, pero aquí tambien tenemos un tema que el presupuesto no se considera, por ejemplo la propuesta de presupuesto que estuvimos viendo el jueves pasado, no se consideran los puntos de reciclaje con todo los elementos que el próximo año debiéramos considerar dada la entrada en vigencia de la ley de reciclaje, seguimos reciclando tres elementos, que son cartón, plástico y vidrio...

Alcalde Miguel Araya: No cartón no es, es PET 1, vidrio y latas, pero está en realidad es solo para información y para que tengan reunión ustedes, no tengo ningún problema ¿ya?

Concejal Ariel Gómez: Para ver ¿si se puede al plan no sé si se puede, se podrá hacer algún ajuste? Porque creo como señalo y lo conversado con los vecinos y lo que uno recorre, faltan aquí elementos que hubieran sido importantes en este plan medio ambiental de la comuna.

Alcalde Miguel Araya: Si, pero esta es solamente una entrega informativa.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde disculpe, solamente dejar en claro que esto lo venimos trabajando desde el concejo anterior, el cual el Concejal Marcelo Álvarez presidio esa comisión, sino mal lo recuerdo y esto viene de hace tiempo concejal para que quede claro, yo creo que igual acá hay cosas que se pueden ir modificando, podemos planificarlo más adelante en la comisión, pero tambien hay otras comisiones que también nos apuran las cuales tenemos que planificar, yo creo que esta toda la disposición por parte de DIMAAO y de Ruth para que trabajemos también en esta presentación, eso alcalde.

Alcalde Miguel Araya: OK. Y si necesitan una reunión ahí pueden juntarse para que puedan trabajar con el equipo.

III.- TABLA ORDINARIA

Concejal Claudio Salinas: Alcalde, previo a pasar a la Tabla Ordinaria quería solicitar ¿si como concejo municipal, podemos realizar a modo de homenaje y reconocimiento un minuto de silencio por la señora Teresa dirigente histórica de la Clotario Blest de Alto Jahuel, que el fin de semana lamentablemente falleció, una vecina muy reconocida y recordada entre sus vecinos por la labor social que por años realizo en la villa, a mí me toco conocerla hace bastantes años y puedo dar fe del compromiso y trabajo social que mantuvo tanto en su villa Clotario Blest como también en varios sectores de Alto Jahuel, así que es un lástima que hoy día ella ya no se encuentre entre nosotros, pero sin duda alguna su recuerdo del trabajo que por años realizo en la villa Clotario Blest va a quedar marcado en cada uno de nosotros, también alcalde del mismo modo el Concejal Sánchez, ya lo he hablado con él para poder incluirla dentro de las calles que se puedan dar próximamente en la comuna, en donde estamos esperando que la familia nos mande la biografía de ella, así que eso alcalde, muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: OK. Entonces Secretario Municipal ¿si puede a nombre del Concejo Municipal enviar a la familia una carta de condolencias? La dirigente vecinal señora María Teresa Gonzáles y obviamente vamos a pedir un minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias, pasamos al punto N°3 Tabla Ordinaria, Acuerdo para aprobar el compromiso de Aporte Municipal para el 31 llamado del Programa Pavimentos Participativos año 2021, a fin de postular al SERVIU Región Metropolitana, listado de calles Memo Secpla 917-2021 ¿trabajo alguien en alguna comisión o tomamos votación, donde está el Asesor Urbano? Le damos la palabra.

Asesor Urbano: Buenas tardes, comentar de que se trata este compromiso, corresponde a 33 calles que fueron dentro del llamado 30 las cuales quedaron debido a la pandemia en lista de espera y actualmente se están re postulando, el compromiso del aporte municipal es para la construcción, porque existe ya el diseño de estas vías, así que en el fondo considerar la construcción, a la hora de obtener dicho financiamiento se sabrá cuál es el aporte municipal, va a depender de cuáles son las vías que sean asignadas, en una primera instancia se firmó un primer acuerdo que fueran las vías que se postularon dentro del llamado que estaban nuevas, no estaban dentro del año pasado, no estaban en esta lista de espera, por eso esta nueva solicitud.

Alcalde Miguel Araya: consultas, gracias Diego, tomamos votación:

Concejal Macelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO el acuerdo alcalde

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Se da por aprobado Acuerdo para aprobar el compromiso de Aporte Municipal para el 31 llamado del Programa Pavimentos Participativos año 2021, a fin de postular al SERVIU Región Metropolitana, listado de calles Memo Secpla 917-2021.

Alcalde Miguel Araya: Pasamos al punto N°2 Acuerdo para otorgar subvención a la organización Comunitaria Sociedad de Cargadores de la Virgen y de los Santos Parroquia Maipo, monto \$1.500.000.-, objetivo arrendar carpas y compra de flores y materiales necesarios para la festividad religiosa el 08 de diciembre, bueno como es una tradición, para los concejales nuevos siempre hemos apoyado esta fiesta de la Purísima de Maipo, se le entrega la subvención, el año pasado no hubo actividades, por lo tanto no habíamos aprobado y tomamos votación:

Concejal Macelo Álvarez: Bueno sólo comentarles que las subvenciones tiene que pasar por la Comisión de Presupuesto y Finanzas, a nosotros no se nos citó, pero de todas maneras entendemos que por la premura y lo que está pasando en nuestra comuna y en nuestro país por causa del Covid se tuvo que cambiar el tema de la fiestas que era tradicional de hacer este paseo por todo el pueblo histórico de Maipo y por lo menos yo como presidente de la comisión entiendo que se haya hecho de esa forma, pero si voy a solicitar que en el futuro las propuestas de subvención pasen porque tiene que ser revisadas por los concejales, tenemos un rol fiscalizador y queremos ejercerlo como corresponde, lo otro que quería consultar señor alcalde, que revise en la documentación no encontré el certificado de disponibilidad presupuestaria que entrega la Secpla ni tampoco certificado de flujo de caja que entrega la DAF.

Alcalde Miguel Araya: ¿Viviana?

Viviana Vargas: Con respecto a presupuesto tal vez por la premura en realidad no se solicitó, pero si existe presupuesto y existe disponibilidad presupuestaria ¿si quieren yo después lo puedo adjuntar? Pero en estricto rigor existen ambos.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo no tengo problema señor alcalde, que quede en acta y en la buena fe con eso para mí basta y sobra, porque le vuelvo a repetir, entendemos que esta fiesta más que religiosa es un patrimonio e las maipinos, así que en apoyo de ellos, al turismo y al pueblo de Maipo, yo no tengo problema con lo que dijo la directora basta y sobra para mí, muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: OK. Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde, si efectivamente a mí me gustaría destacar más que el carácter religioso propiamente tal, el carácter patrimonial de la fiesta o de la celebración de la virgen en Maipo, y creo que la distinción es importante para los efectos de la legalidad del otorgamiento de la subvención por cuanto claramente otorgar subvenciones con fines religiosos podría no se ajustado a derecho, sin embargo sin podemos otorgar la subvención a un organización para promoción de actividades culturales y patrimoniales y en ese sentido a mí me gustaría que quede constancia en acta sobre esa situación particular quien como concejal en lo particular y ojala el concejo en pleno reconociera efectivamente el carácter cultural y patrimonial de la actividad el 08 de diciembre en la localidad de Maipo.

Juan Astudillo: Alcalde solo señalar que la subvención se otorga a la organización comunitaria Sociedad de Cargadores de la Virgen y de los Santos Parroquia de Maipo en virtud de lo que está señalando el Concejal Ariel Gómez, que quede en actas eso por favor.

Alcalde Miguel Araya: Entonces tomamos acuerdo, Acuerdo para otorgar subvención a la organización Comunitaria Sociedad de Cargadores de la Virgen y de los Santos Parroquia Maipo, monto \$1.500.000.-, objetivo arrendar carpas y compra de flores y materiales necesarios para la festividad religiosa el 08 de diciembre, entre paréntesis el 08 de diciembre hay una misa a las doce, es presidida por el Obispo donde todo el Concejo Municipal asiste, esa es la misa oficial digamos, tomamos votación:

Concejo Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO señor alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO señor alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: con la apreciación realizada en mi intervención anterior **APRUEBO** alcalde.

Concejala Blanca Rivas: señor alcalde yo **APRUEBO** esta fiesta religiosa que se realiza desde la verdad que yo tengo uso de razón, desde niña que se realiza esta fiesta y es súper linda porque llega gente e todos lados, no solamente de Maipo y ahí hay gente que es religiosa y no religiosa y la verdad es que cada uno tiene su manera de ver a Dios, y yo **APRUEBO** para que se pueda realizar esta linda fiesta maipina.

Alcalde Miguel Araya: yo también **APRUEBO**.

Se da por aprobado Acuerdo para otorgar subvención a la organización Comunitaria Sociedad de Cargadores de la Virgen y de los Santos Parroquia Maipo, monto \$1.500.000.-, objetivo arrendar carpas y compra de flores y materiales necesarios para la festividad religiosa el 08 de diciembre.

Alcalde Miguel Araya: N°3 Acuerdo para probar la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición Juguetes de Navidad año 2021" ID 2723-46-LE21 al oferente Krish Chile

importaciones Limitada, RUT: 76.460.190-4, por un monto total de \$26.865.440.- IVA incluido, el presidente de la comisión ¿salinas fue? Claudio salinas y esta el director de DIDECO afuera por si tiene alguna duda, se da la palabra al presidente de la comisión Claudio Salinas.

Concejal Claudio Salinas: Gracias alcalde, el jueves recién pasado sesiono la comisión de licitaciones en donde participamos los concejales que están en el acta y se trataron justamente la licitación de los juguetes, en donde por un lao se vio el aspecto técnico de la licitación presentado por la Secpla y a su vez a través del director e DIDECO que está presente en la comisión, se señalaron especificaciones más que nada con respecto a la calidad y pertinencia de los productos, hay una serie de comentarios al respecto, como por ejemplo el concejal Sánchez señaló la pertinencia de los productos para niños menores den edad en aquellos casos, también hubieron comentarios que está en el acta con respecto a la calidad de los productos y en definitiva lo que se solicita para las próximos años es poder gestionar con mayor tiempo, vimos que estamos muy encima esta licitación, ya estamos en diciembre y los juguetes ya se debiesen estar entregando quizá, por tanto lo primero que se solicito es que para la próxima licitación de juguetes esto se pueda tratar acá en esta comisión de licitaciones y tambien se inicie las tramitaciones de la Secpla a través de DIDECO también con mayor anticipación para no estar tan encima viendo esto, ver también la posibilidad de ver el presupuesto, porque lo que nos comentaba los profesionales era que con los recursos que existen tampoco se pueden comprar productos o juguetes de mejor calidad y eso también es súper importante para que podamos entregar productos de calidad a los niños de nuestra comuna, por tanto esos son en síntesis alcalde las dos solicitudes que se hacen para el próximo año, uno aumentar el presupuesto para esto y lo segundo que esto se realice con mayor tiempo de tal forma que no estemos tan encima de navidad entregando los juguetes, atendidas esa dudas y viendo la comisión que con respecto las bases técnicas e la licitación estas se cumplieron, estas mismas se aprobaron en la comisión para que pase a votación acá en concejo alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal presidente, entonces tomamos votación.

Concejal Tamara Aguilera: Alcalde a mí me gustaría hacer solo una observación al respecto al género en que están categorizados los juguetes entregados ¿no sé si este informe lo elaboró DIDECO o viene elaborado así desde la distribuidora? pero me llama la atención que un palo selfie sea femenino, porque no puede ser masculino, eso solamente hacerlo como precisión, que quizá no marcar tanto el género sobre todo con las nuevas generaciones de niños que están creciendo hoy en día que no necesariamente se definen con estos géneros binarios, eso quería precisar director y alcalde.

Concejala Blanca Rivas: Gracias señor Alcalde, además aportar que en la calidad de los juguetes, me encantaría que fueran juguetes elaborados con plástico que no degraden el medio ambiente y además juguetes de madera, elaborados con materiales naturales y eliminar las pilas de los juguetes ya que contienen metales nocivos para la salud de nuestros niños

Alcalde Miguel Araya: OK. Se recoge para el próximo año los comentarios, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO alcalde

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO señor alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Se da por aprobada la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición Juguetes de Navidad año 2021” ID 2723-46-LE21 al oferente Krish Chile importaciones Limitada, RUT: 76.460.190-4, por un monto total de \$26.865.440.- IVA incluido.

Alcalde Miguel Araya: director.

Jonathan Fernández: muchas gracias señor alcalde y por su intermedio quiero agradecer a la comisión de finanzas y a cada una de las concejales y concejales presentes por la aprobación de esta adjudicación de licitación de juguetes de navidad, que viene a beneficiar a 17.000 niños de nuestra comuna y de todos los sectores que aborda nuestra licitación, así que más que nada agradecer desde la unidad técnica, desde Secpla y desde alcaldía y administración la adjudicación de esta licitación para poder darles una navidad feliz a cada uno de los niños de nuestra comuna, así que muchas gracias señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias Director, pasamos al punto N°4: Acuerdo para aprobar contrato directo, por la causal del Artículo 10 N°3 del Reglamento de la ley 19.886, con Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández EIRL, RUT: para Reposición de Señales, Instalación de Resaltos, Demarcaciones Viales, Instalación de Barreras de Contención, Obras de Seguridad Vial, Suministros de Seguridad Vial, por \$29.750.000.- IVA incluido, según dispone art. 65 letra j) por exceder las 500 UTM ¿Quién puede explicar esto? le damos la palabra al directora de tránsito Viviana Vásquez.

Viviana Vásquez: Buenas tardes a todos los concejales y alcalde, este tema se trató en la comisión de tránsito, es por un tema de la falta que tuvimos de la licitación que hubo y que hubo un problema con la persona que se adjudicó el tema en el contrato y la verdad es que ahora se volvió a solicitar nuevamente la licitación y en pos de que mientras se solicita esto se está requiriendo un contrato directo por cuatro meses, que la verdad que dentro de lo que pudiese ser la licitación, estuvimos todo un año, prácticamente desde mayo que fue la adjudicación de

esta empresa que no dio resultado y por ende obviamente hemos tenido trabajos muy atrasados, con mucha demanda y necesitamos con urgencia este contrato.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias Directora, Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde me gustaría saber, porque este servicio se había licitado como dice la Directora y se puso término al contrato, señaló que la empresa no dio resultado, entonces me gustaría saber si pudiese para que quede constancia también en las actas del concejo ¿por qué no dio resultado la empresa?, ¿cuál fue el problema que tuvo la empresa? y si este monto que se indica acá de \$29.750.000.- es proporcional a lo que era el valor de la otra licitación, no entiendo si era por un año el otro contrato? entonces ahí me explica la relación que hay ¿si el otro era anual y este va a ser por cuatro meses, si hay alguna relación de proporcionalidad en cuanto a los montos?

Viviana Vásquez: Efectivamente lo puedo explicar, esta empresa dentro de las bases se solicitó un servicio que tenían que entregar un Sofwear la cual iba de costa de la empresa y tenían que hacer todo lo que era la recopilación, esta empresa presentó el documento pero le empresa no quiso hacerse cargo de este costo por lo tanto esta fuera de las bases administrativas y esto fue en reiteraciones lo cual quedo todo por libro manifold, en el cual tampoco se presentó para poder firmar ninguna hoja del libro, incluso está dentro de lo que es requerimiento digamos de la solicitud de un contrato, por lo tanto ya pasados los plazos y terminado todo el procedimiento administrativo se dio termino de contrato, ahora dentro de esta contratación era por dos años y eran \$50.000.000.- anuales por lo tanto dentro de todo lo que es la falta de servicio que hemos tenido se contempló dentro de cuatro meses un monto digamos prácticamente equitativo a lo que tenemos de demanda y dentro de lo que era el contrato.

Alcalde Miguel Araya: Gracias, tomamos votación

Concejal Marcelo Álvarez: Gracias señor alcalde, lo que pasa es que estaba revisando acá el memo de jurídica y acá establece que, por ejemplo dice, ando buscando el punto, dice acá: basado en lo establecido en el artículo N°10, N°3 del decreto supremo N°250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Ley N°19.886 de Compras Públicas, en el que se consagra que “ en caso de emergencias, urgencias o imprevistos calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo o catástrofe contenido en la legislación pertinente” que no es el caso, la consulta es la siguiente ¿la resolución fundada del jefe superior en este caso es usted, hay algún decreto de emergencia, urgencia para tomar la decisión? Porque también revise la Ley de Compras y en el artículo 8 también hay varias letras que podrían fundar esta votación, pero tampoco se invocan en la citación.

Sebastián Miranda: Concejal para responder su consulta.

Concejal Marcelo Álvarez: Y lo otro que le iba a preguntar, para terminar otra consulta ¿si esto se vio en comisión? Porque yo no pude estar lamentablemente

Concejal Manuel Sánchez: Sí

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Sí, y se hicieron las consultas, porque yo no pude estar lamentablemente?

Concejal Manuel Sánchez: Sí, la comisión se realizó, la directora está respondiendo, esta comisión se realizó cuando varios concejales solicitaron ver el tema de lomos de toro, ahí hice yo la consulta respecto a la demarcación y ahí la directora me hizo alusión a lo que estamos viendo el día de hoy en el concejo, dejar en claro y dejar en acta que varios concejales solicitaron la reunión, pese a ellos solo asistió el concejal presidente, quien habla y Pedro Fuentes.

Sebastián Miranda: Si concejal para responder su consulta, efectivamente uno de los requisitos para invocar las causales en que se justifique en este caso la causal invocada en este caso que es la de emergencia, sin embargo eso...

Alcalde Miguel Araya: Sebastián se escucha muy mal ¿te puede apersonar acá a la sala de reuniones por favor?

Sebastián Miranda: Buenas tardes, ahora sí, respondiendo la consulta que hizo el concejal con respecto a la contratación directa, efectivamente nosotros hicimos un informe con respecto a la procedencia de la causal de contratación directa por la causal de emergencia, en que efectivamente los requisitos tienen que ser la justificación por parte de la (no se entiende) en este caso tendría que ser el decreto que autoriza el contrato, que sería el contrato posterior al eventual acuerdo del concejo se invoque esa causal, se justifique en ese acto.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Y ese decreto venia acá en la documentación, porque yo no lo vi?

Sebastián Miranda: No, no ha pasado el decreto porque requiere el acuerdo del concejo por el tema el monto.

Concejal Marcel Álvarez: ¿Y después viene el acto administrativo, o sea con esto nosotros regulamos y el alcalde firma el decreto?

Sebastián Miranda: Claro, porque requiere el acuerdo del concejo por exceder las 500 UTM, pero quien invoca la causal en este caso el alcalde, Tránsito que este caso lo está pidiendo.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Y el alcalde ahí tendría que invocar la causal de emergencia, urgencia o imprevisto?

Sebastián Miranda: Y ahí se tendría que justificar en el acto administrativo que sanciona...

Concejal Marcelo Álvarez: Si, porque me llamaba la atención que claro que aprobáramos primero y que después apareciera el decreto de emergencia, urgencia o imprevisto, entiendo que se decreta el tema de la licitación, perdón, de la contratación directa, pero este decreto me llamaba la atención que no estaba, sentía que no estaba fundado.

Sebastián Miranda: Que no se ha hecho el decreto en rigor.

Juan Astudillo: Alcalde sólo para reafirmar lo que está diciendo el colega Miranda, es que efectivamente acá lo que pasa por concejo es porque excede el monto de la 500 UTM, por lo tanto estamos en la hipótesis del artículo 65 de la letra j) en este caso y la sanción de la calificación de la causal efectivamente le corresponde al jefe superior del servicio pos acuerdo del concejo en cuanto califica o no califica la causal que se está invocando, es por eso que se hace de esta forma, pero pasa por la letra j) por exceder las 500 UTM.

Alcalde Miguel Araya: Gracias director subrogante.

Concejal Ariel Gómez: Perdona pero a mí me queda una duda a partir de la consulta que hace el concejal ¿el contrato con la empresa que se adjudicó la licitación no ha sido, existe el acto administrativo por el cual se le pone termino?

Juan Astudillo: Si Concejal, ese acto administrativo se pudo por incumplimiento de contrato en virtud de las bases de licitación y fue debidamente decretado y también se solicitaron que se hicieran cobros de la garantías por incumplimiento de contrato.

Concejal Ariel Gómez: ¿Y fue notificada la empresa?

Juan Astudillo: Si, eso me lo puede ratificar la directora ¿fue notificado por libro Manifold, que es el procedimiento que rige las bases de esa licitación, Viviana no sé si puedes ratificar la notificación del incumplimiento que determino el decreto?

Viviana Vásquez: Si, fue notificado por libro Manifold y por bases administrativas y posteriormente Jurídica hizo la notificación respectiva.

Concejal Ariel Gómez: Si, me asalta la duda respecto de la notificación por lo siguiente, los actos administrativos producen efectos desde la notificación, por lo tanto si la notificación está mal hecha no se produciría efecto y la Ley 19.880 regula la forma en que se debe hacer la

notificación, personalmente o en el domicilio de la persona ¿cierto? a menos que se haya estipulado ¿no sé, podría ser electrónicamente, pero no se si las bases al establecer que las notificaciones van a ser por esa vía, puede establecer un mecanismo distinto al que establece la ley para la notificación de este acto y de esta envergadura en el fono también que es el término del contrato, entonces ahí me queda la duda ¿no sé si se podrá resolver ahora?

Viviana Vásquez: ¿puedo decir algo? como primer paso administrativo solamente en la unidad técnica informa libro Manifold o por correo, posteriormente cuando sigue el procedimiento administrativo el Departamento Jurídico informa por carta certificada.

Sebastián Miranda: Si concejal efectivamente se notifica por un oficio a la empresa, por carta certificada dándole derecho de acuerdo a la ley 19.880 a derecho a interponer un recurso en contra del acto administrativo que le pone término.

Juan Astudillo: ¿Esa notificación se hizo?

Sebastián Miranda: Tendría que verificar en verdad, pero nosotros normalmente hacemos ese trámite, sin perjuicio de que las bases administrativas también establecen formas especiales de notificación.

Alcalde Migue Araya: ¿Lo podemos verificar?

Viviana Vásquez: Me consta que fue realizado y que la Directora Jurídica lo realizó.

Alcalde Miguel Araya: ¿Cómo? Viviana de nuevo.

Viviana Vásquez: Me consta que la Directora Jurídica si realizó la notificación por carta certificada.

Viviana Vargas: En realidad yo quiero aclarar que yo estaba reemplazando a Viviana Vásquez y efectivamente la directora de jurídica dado que Viviana ya lo había notificado me dijo que igual había que notificarlo por carta certificada y eso se hizo, le mando una carta certificada a la empresa.

Juan Astudillo: OK, se va a confirmar desde la jurídica que se haya materializado el acto para la tranquilidad de todos.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor alcalde, quería proponer si además en el acuerdo, además de hablar de la causal del artículo 10 N°3 el Reglamento de la Ley 19886, además se tome el acuerdo por el artículo 8 letra c) de la ley de compras con el fin de resguardar también a este concejo.

Juan Astudillo: ¿por cuál? Lo que pasa es que son causales distintas, léalo

Concejal Marcelo Álvarez: Si, porque acá se está tomando un acuerdo porque pasa el monto, correcto, pero la ley de compras también habla de la emergencia en el artículo 8, dice: procederá a licitación privada o en el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan, yo me voy a la letra c) en caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones bla, bla, bla, y creo que eso nos da mayor seguridad al concejo, porque ustedes hablan de emergencia en el informe de jurídica, pero no se establece en el acuerdo.

Juan Astudillo: Si, lo que pasa es que son causales distintas.

Concejal Marcelo Álvarez: por eso podría decir: acuerdo para aprobar contratación directa por la causal del artículo N°10, N°3 el Reglamento de Ley 19.886 y artículo 8 letra c) de la Ley de Contrataciones y con eso yo creo que no...

Alcalde Miguel Araya: es que jurídicamente no creo que no corresponde entiendo.

Juan Astudillo: Esperemos que vuelva Sebastián para que lo aclare.

Concejal Marcelo Álvarez: En el informe de jurídica también viene incluida esa causal.

Juan Astudillo: ¿La numero 8?

Concejal Marcelo Álvarez: Sí, el artículo N°8 letra c).

Juan Astudillo: Vamos a esperar que lo confirme ahora Sebastián.

Concejal Marcelo Álvarez: O sea no me aparece letra c) dice artículo N°8 solamente, yo tuve que buscar y hacer un trabajo investigativo.

Juan Astudillo: la otra causal me parece que está, yo no tengo la norma en realidad.

Sebastián Miranda: Ya, tengo acá el decreto 223 del 07 de octubre del 2021 donde se le pone termino anticipado al contrato de unión temporal (no se entiende) en su resuelvo tercero establece: que se notifique el acto administrativo personalmente o por carta certificada al proveedor a través de la dirección de Tránsito y Transporte Publico, se le reconoce el derecho a la empresa que en un plazo de tres días contados desde la notificación para deducir recurso de reposición en contra de este decreto.

Juan Astudillo: ¿y se hizo la notificación?

Sebastián Miranda: En realidad no tenemos constancia de que eso se haya hecho por lo menos en la Dirección Jurídica.

Viviana Vargas: Yo la hice, repito que me tocó reemplazar a Viviana Vásquez y yo hice a parte de lo que ya había hecho la señora Viviana Vásquez que era notificarlos a través de otra modalidad según lo decían las bases y yo además lo hice por vía certificada, carta certificada.

Alcalde Miguel Araya: Fue notificado.

Juan Astudillo: Sebastián el Concejal Álvarez plantea lo de la causal que se está invocando en el artículo 65 letra j) e la ley 18695 pero además dice que sería bueno pasarlo por la ley de Compras públicas.

Sebastián Miranda: ¿Cambiar la causal?

Concejal Marcelo Álvarez: No, no cambiar el artículo.

Alcalde Miguel Araya: El artículo 8 habla de las concesiones no de los contratos.

Concejal Marcelo Álvarez: Claro, lo que pasa es que en el informe jurídico de ustedes, pucha que no, bueno, usted nos habla también de una de las causales que por emergencia, que es lo que esta invocado en el artículo 8 letra c) e la ley 19.886 de compras públicas ¿cierto?

Sebastián Miranda: La del reglamento me parece

Concejal Marcelo Álvarez: Si, entonces yo lo que le comentaba al administrador y al alcalde es que yo creo, yo desde nuestro criterio de las personas que me asesoran, de que además cuando se toma el acuerdo, lo ando buscando, cuando se toma el acuerdo, acá se invoca la causal porque supera el monto.

Sebastián Miranda: O sea pasa por el concejo porque supera el monto, claro para hacer el contrato...

Concejal Marcelo Álvarez: Correcto, pero también en la asesoría jurídica que ustedes nos entregan nos hablan de que se justifica porque hay un tema de emergencia, entonces la consulta es la siguiente ¿el acuerdo puede decir: acuerdo para aprobar contrato directo por causal artículo 10 N°3 del Reglamento de Ley 19.886 y artículo 8 letra c) de la Ley de Compras?

Sebastián Miranda: O sea si quiere justificar la causal, si se puede.

Juan Astudillo: Concejal lo que dice la norma (sin audio) lo que pasa es que la figura del artículo 8 de la ley de compras (no se entiende) concesión y esto no es una concesión, acá lo que se está solicitando es una contratación y por ende aplica la norma del 65 de la letra j) de la Ley 18.695...

Concejal Marcelo Álvarez: pero el artículo

Juan Astudillo: El artículo 8 de la Ley de Compras Públicas, porque al ser una concesión requiere otro tratamiento jurídico...

Concejal Marcelo Álvarez: pero el artículo 8 textualmente dice contratación directa.

Juan Astudillo: ¿Sí puede leer el encabezado?

Sebastián Miranda: Se refiera a las concesiones

Concejal Marcelo Álvarez: Déjeme revisar.

Juan Astudillo: Léalo completo por favor.

Concejal Marcelo Álvarez: De los principios de contratación.

Sebastián Miranda: Relacionado con el artículo 36 de la Ley Orgánica.

Concejal Marcelo Álvarez: No, yo estoy viendo la Ley de Compras, artículo 8, letra c) Ley de Compras, lo dije al principio.

Juan Astudillo: ¿Lo puede leer para tener claridad, para quedar todos tranquilos?

Concejal Marcelo Álvarez: Se lo voy a leer completo déjeme buscarlo de nuevo.

Sebastián Miranda: ¿qué artículo perdón?

Concejal Marcelo Álvarez: Artículo 8 letra c) acá esta proceso de Licitaciones Privadas o el Trato o Contratación Directa en los casos fundados que a continuación se señalan y ahí pase a la letra c) en caso de emergencia o urgencia o imprevisto que eso fue lo que nosotros nos contamos ustedes.

Sebastián Miranda: si

Concejal Marcelo Álvarez: Ciertamente calificado mediante resolución fundada que ustedes me acaban de decir que una vez que se apruebe este acto administrativo el Alcalde firmaría el decreto que calificaría fundadamente este acto.

Sebastián Miranda: Esa es la ley, claro la causal en verdad está, está citado el reglamento que es más específico en cuanto a la causal el artículo 10 que también habla de la misma causal.

Alcalde Miguel Araya: El artículo 10 N°3 del reglamento lo califico yo una vez que está aprobado acá de ahí después ya lo tomo por urgencia.

Sebastián Miranda: También hay un tema de responsabilidad quien asume la responsabilidad pensar que no corresponde.

Concejal Marcelo Álvarez: No voy a alargar más el tema solamente pedir al Secretario Municipal que todo lo que comenté yo, quede en acta por favor muchas gracias.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Concejal Álvarez usted plantea que tiene que invocarse también el artículo 8 letra c) cierto para poder entender sí.

Concejal Marcelo Álvarez: Artículo letra c) Ley de Compras.

Concejal Ariel Gómez: Yo coincido con el concejal porque efectivamente el artículo 8 en su encabezado se refiere en términos generales que proceder a la licitación privada contrato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan y esto está dentro del contexto de las primeras normas que empiezan a establecerse estas definiciones y cosas por el estilo entonces yo creo que esto es una norma de aplicación general también efectivamente la 8 letra c) ahora yo mantengo la duda de la notificación del acto administrativo la señora Viviana la directora de Administración y Finanzas que subrogo en Transito señala que ella notifico pero sería importante saber la fecha en que se envió, incluso no solo la fecha ósea mire para efectos como es carta certificada y se entiende notificado el tercer día de ingresado el correo ahí hay dictámenes de la Contraloría que precisan como sé cuenta ese tercer día y no es desde que ingresa a la oficina de Correos de Buin porque si vamos a notificar en Santiago tiene que contarse desde que ingresa internamente por correo a la oficina de Correos de Santiago entonces no sé si tenemos ese dato o esa información precisa porque si aún no podemos entender notificado el acto administrativo la terminación del contrato aún no produce efecto entonces ahí eso me preocupa a mí.

Juan Astudillo: Alcalde podemos hacer un receso.

Alcalde Miguel Araya: ya vamos a hacer un receso de 5 minutos para aclarar las dudas gracias, retomamos el Concejo Municipal N°26 Ordinario después de un receso para aclarar una duda con jurídica le damos la palabra al director subrogante de jurídica Sebastián Miranda.

Sebastián Miranda: Gracias Alcalde bueno complementando lo que le estaba señalando al concejal Álvarez efectivamente en el Memorandum 798 de la Dirección Jurídica donde se pronuncia sobre la pertenencia de la causal de emergencia se establecen ciertas normas donde se establece que la responsabilidad de la Municipalidad en mantener la función de los letreros y la señalética pública ya bueno con respecto a la procedencia de la causal efectivamente el artículo 8vo. Letra c) de la Ley de Compras Públicas también establece la misma causal que se invocó en este informe que corresponde al artículo 10 número 3 del reglamento que en el fondo es la misma causal por lo tanto en el acto administrativo donde se apruebe la contratación se va ir tanto la cita legal correspondiente y la justificación que corresponde según la ley.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias Sebastián.

Sebastián Miranda: si Alcalde claro efectivamente también se le dio entrega a los concejales de la constancia de la notificación que estableció en el resuelvo N°3 del decreto 223 que corresponde a la notificación del termino anticipado del contrato Unión Temporal proveedor Boliklor S.P.A., por lo tanto se da por terminado el acto administrativo que le puso terminó al contrato y eso habilita eventualmente a realizar esta nueva contratación.

Alcalde Miguel Araya: Así es tomamos votación, bueno comentaba si es que no se escuchó que se entregó también la documentación de Correos de Chile la carta toda la información solicitada por los concejales para que puedan votar con tranquilidad de que el acto administrativo está cerrado, tomamos votación.

Concejal Marcelo Álvarez: Si señor Alcalde aclaradas mis dudas y entendiendo que la causal del artículo 8vo. dé la letra c) va a ser invocada por usted cuando firme el acto administrativo yo **APRUEBO** El acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: Con los antecedentes expuestos Alcalde **APRUEBO**.

Concejala Tamara Aguilera: Agradecer las aclaraciones **APRUEBO** señor Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** señor Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: Con los antecedentes expuestos **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde señalar que a las autoridades de los órganos públicos carácter que poseemos los concejales y el concejo en su conjunto tiene la facultad y el deber de velar y examinar la legalidad del actuar del órgano respectivo en ese contexto todas las preguntas que se han hecho y las opiniones vertidas van en ese sentido el examen de legalidad puede ser ex

antes o ex post ósea antes de la celebración del acto o con posterioridad en el sentido aquí los concejales hemos hechos consultas que van hacia ese punto y con la información entregada y las aclaraciones que se han formulado **APRUEBO** la propuesta Alcalde.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Entonces el acuerdo para aprobar el contrato directo por la causal del artículo 10 N°3 del Reglamento de la Ley 19.886 con Obras de Ingeniería Jhon Erick Zamora Fernández E.I.R.L., Rut. para Reposición de Señales, Instalación de Resaltos, Demarcaciones Viales, Instalación de Barreras de Contención, Obras de Seguridad Vial, Suministro de Seguridad Vial por \$29.750.000.- IVA incluido según dispone el artículo 65 letra j) puede exceder las 500 U.T.M. muchas gracias director Jurídico don Sebastián Miranda damos la palabra a los señores concejales.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

Concejala Blanca Rivas: Gracias señor Alcalde si me permite leer un párrafo para poder después contextualizar la problemática por favor muchas gracias, accesibilidad universal y el desafío de salir a la calle para una persona con discapacidad dice los obstáculos en la calle, la dificultad de usar el transporte público y la discriminación son problemas que afectan a las personas en Chile que por su condición requieren medidas especiales para desplazarse por la ciudad o la localidad en este caso, es el caso de las personas con discapacidad de a pesar de los avances en la normativa ven vulnerados sus derechos a la hora de salir a sus casas según el estudio nacional de discapacidad del total de las personas en esta condición son más de 30% necesitan asistencia para salir de compras o ir al médico otro 30% la requieren para salir a la calle y el 25 para caminar o subir escaleras o subir la locomoción colectiva el nuevo decreto de accesibilidad universal establece estándares mínimos de diseño y construcción adecuados para personas con discapacidad y movilidad reducida dado así cumplimiento, dando así cumplimiento a la denominada Ley de Igualdad de Oportunidades fundamental para promover la inclusión social sin embargo la normativa no contempla el estado de las veredas, los hoyos en las calles y los obstáculos que dificultan el desplazamiento de una silla de ruedas, la organización de Ciudad Accesible declara que los principios de igualdad de inclusión social a las que se refiere la Ley 20.422 que es la Ley de Servicio Nacional de Discapacidad deben primar como objetivo en el diseño e infraestructura de las ciudades en su totalidad señor Alcalde le leo este pequeño artículo por la razón que hay una vecina que ella anteriormente vivía en Buin pero ahora ella se fue a vivir a Maipo a calle la Paloma por lo tanto ella tiene discapacidad ella maneja una silla de ruedas resulta que ha tenido un sinfín de problemas para poder tomar la

locomoción colectiva en ese sentido yo quiero hacer una pregunta ¿se implementaran programas y planes para la inclusión en la discapacidad en Buin?, especialmente para las personas que usan sillas de ruedas y tiene dificultades para tomar colectivo.

Alcalde Miguel Araya: Si bueno estamos cumpliendo la normativa a medida de que va avanzando el progreso recordar que antiguamente no existía esta ley pero hoy día toda vereda todo proyecto nuevo incluye la accesibilidad universal por ejemplo el mejor ejemplo que puedo dar el Cuartel de Bomberos de la 2da. De Maipo por ser un edificio público no constaba en el diseño inicial con un ascensor y de ahí nos demoramos cerca de 2 años en la construcción de ese edificio público lo cual hoy día consta con el ascensor y es porque tenemos que cumplir la legalidad lo mismo todas las veredas incluyen los acceso de rodados que se llaman, lo que va, en la medida que vamos desarrollando obras todas van cumpliendo con la normativa vigente lo cual está considerada, y todas las veredas que se están construyendo hoy día en Maipo van con la accesibilidad universal por lo tanto a medida que vamos avanzando en reposición mejoramiento de veredas y proyectos todos tienen que cumplir con la norma y se va a ir avanzando de esta manera.

Concejala Blanca Rivas: Me parece muy bien.

Alcalde Miguel Araya: Es más aquí en este, en esta esquina de acá y al frente de la Municipalidad se hizo la primera estacionamiento con discapacidad como deben empezar a hacerse todos ya con bastante acceso así que estamos cumpliendo la normativa dentro de la medida que vamos avanzando con distintos proyectos.

Concejala Blanca Rivas: Señor Alcalde mi pregunta va más allá cual es la incidencia que tiene usted en cuanto a él transporte colectivo, micros a las personas que por ejemplo tienen problemas para tomar el colectivo, el colectivo la deja botada y no las lleva hay personas que han tenido que viajar de su silla de ruedas de Buin a Maipo porque ellas nos las toman en cuenta entonces como dentro del municipio nosotros como comuna que podemos hacer en base a esa problemática que es tan recurrente hoy en día en la comuna de Buin existen programas dentro del municipio, plan de para poder mejorar esa situación y problemática que esta hoy en día en nuestra comuna que se ha implementado.

Miguel Araya Lobos: Nosotros podemos ayudar a denunciar a las empresas que no cumple con el servicio, ellos están obligados como servicio de transporte público deberían llevar a la vecina cuando un vecino con discapacidad deberían parar obviamente si tienen la posibilidad de llevarlos.

Concejala Blanca Rivas: Y que debe hacer esa vecina por ejemplo tomarle la foto tomarle la patente.

Alcalde Miguel Araya: La idea nos informe el número de patente del vehículo, la hora y nosotros podemos transmitir su reclamo tanto al Ministerio de Transporte como comunicarnos con los encargados ya sea si es un colectivo podemos hablar con la Contacol para que también haga un trabajo hacer una bajada social a sus choferes que sabemos que generalmente no cumplen esa norma.

Concejala Blanca Rivas: No, yo le pido por favor que si puede hacer esas reuniones conversar con ellos en base a esa problemática.

Alcalde Miguel Araya: Ningún problema transmitiremos a la Contacol.

Concejala Blanca Rivas: la denuncia donde se hace dónde debe hacerla la persona.

Alcalde Miguel Araya: Nosotros podemos recibirla pero lo ideal es que la hagan al Ministerio de Transporte porque ellos son los que fiscalizan el cumplimiento, incluso hay un número telefónico no me recuerdo el número pero hay un número telefónico y nosotros también podemos apoyar.

Concejala Blanca Rivas: Muchas gracias señor Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde sobre el punto si me permite, agradecer a la concejala que plantee este tema porque en realidad muchas veces se pasa por alto pero no solo hay que pensar en las personas que circulan en silla de ruedas también las personas que transitamos con coche y llevamos niños o guaguas es complejo cuando uno se encuentra con veredas en mal estado entonces yo creo y lo conversamos en alguna ocasión con el Director de Obras la necesidad de exigir por ejemplo a las nuevas a las Inmobiliarias que están construyendo nuevos barrios que las veredas sean anchas porque si uno recorre varios barrios ocurre que las veredas alcanza una persona entonces malamente se puede hacer una familia por ejemplo va a tener que transitar en fila por la vereda por eso al final se terminan ocupando las calles y termina siendo la vereda no muy utilizada por lo tanto yo creo que hay varios aspectos que revisar una cosa que siempre me ha llamado la atención cuando se han hecho las licitaciones de reparación de veredas porque reparar la vereda, la cuadra completa a lo mejor tiene una explicación técnica y yo la desconozco pero porque repasar o volver a construir la vereda en una cuadra completa cuando hay sectores o secciones que estén en mal estado y eventualmente podría utilizarse mejor los recursos si es que solo se repararan aquellas partes que están en mal estado

y hay varios aspectos yo creo que esto da para, para un trabajo mucho más profundo y yo Alcalde le propongo mire lo que le voy a proponer yo señalo que el Municipio debería defender a los Buinenses yo creo que debiéramos contar con una unidad municipal un defensor público, el defensor del pueblo que existe en otros países o en otros municipios, donde efectivamente podamos recoger este tipo de reclamo, tramitarlo con los órganos competentes porque no es competencia de la Municipalidad pero si poder hacerlo llegar a la Seremi de Transporte que es el órgano que en este caso debe pronunciarse y ellos sí fiscalizan porque en mi tiempo de escolar tuve varios problemas con conductores de los buses que yo creo que le ha pasado a varios estudiantes que estudiaban en Santiago y efectivamente yo hice denuncia y dieron resultado así que yo creo Alcalde y le propongo y mire que es muy buena propuesta contar con una unidad un programa especial que defiende a los Buinenses un defensor del pueblo para Buin.

Alcalde Miguel Araya: Lo tenemos ya implementado, tenemos una abogada que apoyamos las causas que nosotros las vamos derivando obviamente no podemos ver todas las causas porque si no, no daríamos abasto pero si los casos que ameritan los derivamos y los apoyamos jurídicamente, está implementado hace unos 6 meses atrás más menos si no me equivoco.

Concejal Ariel Gómez: Perdón ¿tiene algún nombre ese programa?

Alcalde Miguel Araya: Está dentro de la oficina de la Dirección de Seguridad Pública que está incorporado para el próximo año pero ya partió en marcha blanca.

Concejal Ariel Gómez: Si okay yo le propongo que sea un programa a parte, especial.

Alcalde Miguel Araya: Si pero lo tenemos incorporado hoy día con esa área que más. Y lo otro las veredas efectivamente hoy tenemos un estándar alto ustedes no sé si han caminado bueno el lugar de votaciones en el Parque O'Higgins ese es el estándar de las veredas que nosotros, perdón El Diamante ahí nosotros hicimos el recambio completo en todo el Parque El Diamante y ese es el estándar de la veredas que queremos y por ejemplo en Maipo esas partes, todas esas veredas son embaldosados ya hay sectores que están embaldosando hay otros sectores que son veredas que pero va todo con un estándar hoy día efectivamente hay una veredas que eran de 1 metro, 1metro 20 hoy día tenemos otro estándar en las veredas por lo tanto se está trabajando en recuperación de muchas veredas que van a empezar obras incluso esto, en enero yo creo hay varias veredas que se vienen y que vamos cambiando paños por paños sobre todo en los cascos más antiguos del Centro Cívico de Buin de Maipo ya estamos partiendo con algunos tramos y todos cumplen con la normativa nueva más anchas con accesibilidad de

rodados que es lo que nos da la normativa y también en algunas estamos poniendo iluminación sobre todo inversión peatonal para hacer zonas más seguras.

Concejala Blanca Rivas: Señor Alcalde por último es relevante mencionar que por favor pueda concretar una reunión con la empresa Contacol y nos pudiera invitar a esa reunión y poder hablar con los taxis colectiveros pero hablar con ellos y explicarles la situación de muchas personas con discapacidad que la verdad es que ellos tampoco saben muchos de ellos que tienen que hacer la denuncia al Seremi de Transporte o no tienen las redes o no tienen los recursos para poder llamar y hacer ese trámite que es engorroso ya por favor le pido que nos pueda invitar muchas gracias.

Concejal Marcelo Álvarez: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde noviembre, el 30 de noviembre ingresamos una solicitud por oficina de partes dirigida a usted para solicitar apoyo en la recuperación del Pantrak que está ubicado al costado poniente del Parque Maipo este es un lugar donde habitualmente van jóvenes, niños y familias Maipinas y Buinenses a desarrollar actividades deportivas en bicicleta son estos lomitos de tierra que están ahí al costado oriente del Parque de Maipo estuvimos en el sector con algunos ciclistas con algunos deportistas y dirigentes de Maipo y nos dimos cuenta que falta limpieza y retiro de basura que esta acumulada en el sector ahí del Pantrak, donde están los arboles hay mucha basura, hay alambres de púas en el sector hay pastelones de cemento que pueden ser ocupados para agredir a alguien también en el sector porque la tarde es oscuro porque no hay iluminación además hay árboles que están secos que están muertos incluso los han retirado la gente que vive en el campamento hemos hecho la solicitud de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato hay que reconocer que se hizo una limpieza, pero se hizo solamente en el Parque de Maipo ya que está cerrado y este espacio se dejó sin mantención por lo tanto estamos pidiendo retiro de ramas secas y poda de emergencia de los árboles que están ahí porque como es un bien nacional de uso público no queremos que el día de mañana caiga una rama sobre un niño sobre una persona y además tengamos que hacernos cargo también con recursos públicos de cancelar todos los gastos médicos que eso conlleve, se solicita también mayor seguridad, instalación de candados en la barrera que tienen ustedes para el acceso al Mirador porque una vez que termina el horario de visita al parque la barrera solamente se baja pero queda de libre acceso para cualquier persona en el sector y hay que recordar que a pocos metros de ese lugar hace un tiempo hubo incluso un asesinato entonces no queremos que vaya a ocurrir algo ahí parecido en el Parque de Maipo, también se pide evaluar el cierre perimetral como se hizo también en el parque para darle mayor tranquilidad a las familias señor Alcalde en el Pantrak y no olvidar que el plano que nos entregó el Pladeco del sector contempla la instalación del Pantrak ahí esta le voy a entregar el documento este plano lo rescatamos del Pladeco entonces nosotros como concejales tenemos la misión y la obligación de que el Pladeco se ejecute como

corresponde mientras usted administre la Municipalidad señor Alcalde, le voy a entregar el documento para que lo tenga a mano.

Alcalde Miguel Araya: Okey bueno primero comentar que efectivamente ahí donde está el Pantrak nosotros estamos, vamos a desarrollar un proyecto del primer punto limpio que está del parque y el Pantrak también hay un sector que ahí es privado que no nos corresponde a nosotros es donde están todas esas ramas secas por tanto yo no puede intervenir un sector privado, en cuanto al candado bueno lamentablemente hay algunos malandrines que nos están rompiendo el candado cada vez que instalamos un candado para hacer, bueno para entrar en la noche, tratamos de mantener controlado y también tenemos proyectado un PMU para el cierre de la laguna que eso son los proyectos igual nosotros, bueno yo en forma personal hice un aporte ahí para la manguera que necesitan estamos trabajando con unos chiquillos del Pantrak para poner agua más cerca que sea dada desde el interior del parque y no desde afuera para tener control también y eso es lo que tenemos visto y sobre todo ese sector donde están esas ramas secas y basura es una propiedad privada por lo tanto no puedo retirarla vamos a ver si notificamos al propietario para que la pueda sacar.

Concejal Marcelo Álvarez: Gracias señor Alcalde de todas maneras si es una propiedad privada la Ordenanza de cierre que tenemos en la comuna le entrega la atribución a usted para notificarlo en un plazo de 6 meses.

Alcalde Miguel Araya: Estamos en un litigio ahí.

Concejal Marcelo Álvarez: Obligarlo a limpiar y hacerse cargo de ese espacio.

Alcalde Miguel Araya: Es que estamos en un tema judicial ahí de deslindes.

Concejal Marcelo Álvarez: Esta judicializado no comentemos más el tema, pero sí avisarles a los vecinos del sector que estamos preocupados del tema.

Alcalde Miguel Araya: Estamos con un tema del deslinde ahí.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya, en el segundo tema señor Alcalde con fecha 03 de diciembre del año 2021 ingresamos una solicitud junto a la Dirigente la María Flores Muñoz presidenta de la Junta de Vecinos Jorge Washington, a través de oficina de partes dirigida a usted señor Alcalde debido a que en la bajada del puente ancho usted autorizó que se instalarán puestos de feria libre pero los vehículos que llegan ahí se están subiendo al Bien Nacional de Uso Público que esta al costado de la sede social de la Población Jorge Washington esto ocasionó que los

mismos vehículos rompieron la fosa, la fosa séptica que tienen ellos, destruyeron la tapa, destruyeron el cemento la destruyeron completamente y además rompieron el tubo de desagüe porque la sede social no tiene cierre perimetral está expuesta y ellos están solicitando si la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato a través suyo puedan ayudarlos a recuperar este tema porque las aguas servidas están ahí a vista y paciencia de todos además está lleno de escombros y ellos no tienen los medios para poder recuperarlo esto está ubicado en el Bien Nacional de Uso Público como bien le decía que está en la vereda sur de la bajada oriente del puente ancho, además señor Alcalde tiene algo que agregar señor Alcalde en la misma solicitud viene otra más.

Alcalde Miguel Araya: ¿Cómo?

Concejal Marcelo Álvarez: Tiene algo que agregar o no.

Alcalde Miguel Araya: No es que esa solicitud ya la derivé a ...

Concejal Marcelo Álvarez: Ya estaba en sus manos ya.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejal Marcelo Álvarez: Además señor Alcalde en la misma solicitud la dirigente solicita ayuda para reparación de la techumbre de la Sede Social la cual se encuentra invadida por palomas las que dejan sus eses provocan un foco de infecciones en el lugar lo que afecta a los vecinos y a los usuarios de la sede social que se reúnen habitualmente ahí a hacer deporte y otras actividades que es lo que sucede ahí señor Alcalde que delincuentes usted debe saber que antes estaban estos camarines que fueron demolidos porque los vecinos lo solicitaron los mismo delincuentes trataron de entrar a robar a la sede y sacaron las tablas que dejaron expuesto el entretecho.

Alcalde Miguel Araya: Ya

Concejal Marcelo Álvarez: Entonces lo que piden los vecinos bueno la dirigente en este caso ya que no lo ha podido hacer ella, usted sabe que los recursos son limitados de las organizaciones sociales y territoriales ella lo que solicita que puedan ir a evaluar y poderlas ayudar a tapar ese canto que quedo ahí y terminar con el tema de la plaga de palomas en el sector.

Alcalde Miguel Araya: Okey

Concejal Marcelo Álvarez: La sede se usa habitualmente, usted sabe hemos ido a muchas reuniones en el sector y sabemos que los vecinos la ocupan habitualmente, entonces sería bueno que nos preocupáramos un poquito ya que estas aves a través de sus fecas transmiten enfermedades respiratorias que son muy complicadas le voy a dejar también el oficio señor Alcalde muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: Okey concejal Ariel Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Gracias Alcalde, hace tiempo no teníamos un concejo ordinario así que pueden surgir hay varios temas por cual partir, yo le hice unas solicitudes Alcalde por escrito que dicen relación con distintos temas hay una solicitud de realizar audiencias públicas del Concejo Municipal propuse, yo lo solicitaba para Valdivia de Paine y El Recurso debido a las protestas que hubo en esos sectores por los problemas de seguridad pública y de seguridad vial que afectan a las comunidades reitero la solicitud para que puedan ser sometidas a conocimiento del Concejo Municipal y podamos pronunciarnos sobre realizar esas asambleas publicas audiencias públicas también hice una presentación solicitando que se gestione la posibilidad de la venta de gas a precio justo yo entiendo que usted ha tenido reuniones con otros alcaldes, hay algún pronunciamiento de la Contraloría que no ha sido muy favorable yo creo que se puede analizar y buscar algún argumento para poder efectivamente realizar este, prestar este servicio a nuestra comunidad de venta de gas a precio justo ya que lo que hemos visto con otras áreas del mercado es que en Chile no existe mercado primero y no existe libre mercado ni libre competencia, porque a fin de cuentas en un mercado tan pequeño donde sólo hay algunos grupos económicos que controlan buena parte del mercado ellos se terminan poniendo de acuerdo, entonces para aquellos que defienden el libre mercado les cuento que en Chile no hay libre mercado entonces es necesario que los órganos públicos, yo estoy convencido de aquello, puedan tomar medidas para intervenir el mercado y una de estas es precisamente la venta del gas a precio justo por lo tanto creo que tenemos que seguir dando la pelea y el análisis Alcalde de la normativa jurídica para poder cumplir con esa finalidad de venta de gas a precio justo, así como antiguamente se avanzó con la farmacia popular, las farmacias populares que también se decía que no se podía pero al final la Contraloría dijo que si era factible hacerla y sobre la farmacia popular Alcalde plantear que se le dé mayor importancia y relevancia más difusión y se cuide más la farmacia popular sabe que hasta los letreros están sucios, los letreros que dan a la calle yo se lo planteo a la Directora de Salud en una reunión de trabajo y eso da cuenta en mi opinión de cuál es el interés o la importancia efectiva que se le da a la farmacia y es muy poco porque si fuera relevante los carteles o los letreros que están en la calle exterior estarían más limpios entonces quiero pedirle Alcalde que se le dé importancia relevancia a la farmacia popular que se impulse que se puedan establecer sucursales también

en las localidades al menos en los Cesfam en Maipo y Alto Jahuel, para poder permitir que la verdadera farmacia popular porque por ahí se le hace propaganda a una farmacia comercial de Buin no como la verdadera farmacia popular de la comuna, usted sabe quién hace esa propaganda, que la verdadera farmacia popular que es la que funciona en Carlos Condell al ingreso de la Corporación tenga mayor impacto y beneficio para nuestros vecinos está pendiente una consulta también otra solicitud que hice Alcalde. sobre el cierre y el termino de las faenas en la explotación del Pozo el Huite por la Empresa Áridos del Guayas, se me hizo llegar un informe de la Dirección de Obras donde consta efectivamente el Decreto que ordena la paralización pero no se da respuesta a mi solicitud, donde yo solicito que se me acredite efectivamente el termino de las faenas y si no se han terminado las faenas porque no basta con la resolución respectiva, sino contactar en los hechos en terreno que no hay faenas y si no y si se sigue explotando que se clausure porque el informe de la Contraloría sobre el punto es claro sobre el sentido de que debió haberse terminado la explotación de áridos en ese pozo en septiembre 2019 sino me falla la memoria. pero claramente en el 2019 y eso hay que vincularlo Alcalde al tema del rio que ya lo planteo un poco antes, el rio el otro día me he dado varias vueltas y cada vez está más sucio, más sucio efectivamente es responsabilidad de los vecinos que van a botar basura pero nosotros tenemos que reforzar de alguna manera el control del rio y se hace urgente Alcalde hacer eso no solo por lo estético no solo por la salud, sino que por la protección del medio ambiente y poder contar con espacios adecuados también para un esparcimiento de nuestras de nuestros vecinos, así es que plantear todo aquello Alcalde y el otro punto la auditoría financiera 5 meses Alcalde, 5 meses que este concejo aprobó por una mayoría de sus miembros realizar una auditoría financiera a la Municipalidad de Buin se planteó que era necesario para que este concejo que iniciaba esta nueva gestión o este nuevo periodo tuviese la información la tranquilidad de que estábamos partiendo con los antecedentes bien desde el punto financiero y no se ha cumplido entonces yo le quiero pedir Alcalde a usted y al Administrador Municipal respecto de aquí en el concejo tienen facultades para requerirla e incluso tomar otros tipo de medidas que se le ponga, que se le dé impulso que se cumpla que se ejecute el acuerdo del concejo municipal el Concejo adoptó un acuerdo y hace más de 5 meses y no se ha ejecutado entonces Alcalde y Administrador el Concejo tiene facultades sancionatorias o de medidas en contra de las omisiones del Administrador, por favor que se cumpla con lo que este Concejo acordó y por último Alcalde son varios temas espero no haberme excedido de los 8 minutos es que esta sistematizado en varios, en varios las solicitudes escritas que hice y esta última el día 19 de diciembre tenemos elecciones sería ojala si se pudiera estudiar la posibilidad de brindar locomoción gratuita por parte de la municipalidad a los distintos sectores de Buin para facilitar el acceso a nuestros vecinos a los locales de votación gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Okey Administrador.

Juan Astudillo: Si bueno referente al tema de la auditoría financiera para la tranquilidad del Concejo bueno entiendo que hubo una información que se entregó no sé si en una comisión pero en una reunión de trabajo y eso está en un proceso de licitación está en un proceso ya avanzado de la elaboración de las bases técnicas y administrativas para dar prontamente hacer la publicación el llamado a la licitación respectiva sobre esa materia se han abordado todos los aspectos digamos o se han trabajado con las direcciones y si es un tema prioritario de la administración poder sacarla adelante lo antes posible así es que prontamente puede haber noticias referente a esa licitación a esa auditoria evidentemente va a hacer el tratamiento con la comisión respectiva en materia de esa licitación de la auditoría financiera que solicito este honorable concejo.

Concejal Ariel Gómez: Sobre las bases perdón Alcalde, sobre las bases yo insisto que el Concejo tiene que pronunciarse tiene algo que decir de hecho la ley establece que podemos requerir al Director de Control las asesoría en todo lo que dice relación con las auditorias que se van a realizar por lo tanto vuelvo a pedir como ya lo pedí anteriormente y le pido al presidente de la Comisión de Finanzas y Presupuesto del concejo si es necesario formalizarlo que requiramos la asesoría del Director de Control en la elaboración de las bases de esta auditoría y que el concejo emita su opinión respecto a los aspectos y puntos que deben ser considerados en la auditoria.

Juan Astudillo: Si Alcalde ese punto está siendo considerado por las Direcciones de la elaboración formal del Concejo frente a la elaboración de las bases pero solamente en la parte elaborativa de las bases propiamente tal, pero no en el proceso de la licitación misma toda vez que después lo sanciona este Concejo.

Concejal Tamara Aguilera: Muchas gracias señor Alcalde voy a ser bien breve tengo dos puntos bien precisos la verdad el primero de ellos es que en el Paradero 1 del Camino Buin Maipo los postes se encuentran sin luz hace bastante tiempo, lo cual es bastante peligroso no solo para los peatones que allí transitan, puesto que se puede volver un foco de asalto verdad o de otras cosas peores sino que también es peligroso para los ciclistas, como yo le he mencionado en otras oportunidades yo transito diariamente por las ciclovias de nuestra comuna y ese punto es muy peligroso, porque no se ven las separaciones entre la ciclovía y entre la calle entonces eso por un lado lleva bastante tiempo sin funcionamiento así que eso pedirle por un lado y en segundo lugar esto yo lo mencioné en la Comisión de Finanzas y Presupuesto durante la semana me contactó en dos oportunidades una vecina de la Villa Magisterio que me comenta que en la calle en El Bosque con el Parque se está saliendo el agua del alcantarillado se sale constantemente más de una vez a la semana y puede ser yo le mencione sin conocer la verdad

que puede verse que pasa una acequia por abajo como ocurre en la villa que yo habito pero la solución que se le dio a la Villa las Palmas por lo menos es que cada cierto tiempo van y limpian entonces.

Alcalde Miguel Araya: Pero esto es aguas servidas o agua de riego.

Concejala Tamara Aguilera: Sólo sé que se sale de la alcantarilla.

Alcalde Miguel Araya: Pero alcantarillado.

Concejala Tamara Aguilera: Exacto.

Alcalde Miguel Araya: Si nos envían el número de cliente lo derivo al tiro y vienen al tiro Aguas Andinas pídale el y me lo envías al tiro y yo se lo pido.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde puedo ayudar Tamara.

Alcalde Miguel Araya: Sí.

Concejal Tamara Aguilera: Si por favor Marcelo.

Concejal Marcelo Álvarez: Para complementar ahí pasa una acequia entonces la acequia rebalsa, se rebalsa y satura el alcantarillado y un poquito más abajo se ve como que fuera agua de alcantarillado pero en realidad es una mezcla de agua de alcantarillado con el agua de rebalse de acequia que sale justamente por la tapa y prácticamente es un weizer que hay que está corriendo.

Alcalde Miguel Araya: Pero igual Aguas Andinas a lo mejor está tapado el alcantarillado.

Concejal Marcelo Álvarez: Aguas Andinas viene al tiro y soluciona lo mismo nos pasó en Linderos donde una vecina tiro el agua de riego hacia el alcantarillado y Aguas Andinas vino de inmediato a solucionar el problema.

Alcalde Miguel Araya: Mándenmela si tiene un número de cliente para que llegue más preciso Aguas Andinas viene al tiro.

Concejala Tamara Aguilera: Tiene que ser el número de cliente de la vecina que me contacto.

Alcalde Miguel Araya: Ideal pero no es porque no le van a cobrar a ella sino que como referencia ellos llegan muy rápido con eso.

Concejala Tamara Aguilera: Perfecto.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde eso está en la plaza que esta al final de la Villa Magisterio

Concejala Tamara Aguilera: Claro.

Concejal Ariel Gómez: Ahí cuando está la bajada en la avenida ahí donde se junta la avenida del Parque con Haydee Azocar porque así se llama en esa parte de la Villa Magisterio esta la plaza y de ahí efectivamente sale agua y un poquito después hay una tapa de alcantarillado donde también parece como un manantial ahí donde sale el agua a borbotones, pero parece ser que eso es producto de daños en las acequias del sector, por lo que a mí me explicaron se habría originado cuando se construyó la Multicancha que está en El Solar cuando uno cruza la Multicancha grande que está ahí.

Alcalde Miguel Araya: Si me mandan el, para pedirles a Aguas Andinas es que ellos, ellos nos ubican como nosotros Buin nosotros ubicamos Buin impecable pero ellos me piden un número de cliente y vienen de inmediato no le van a hacer el cobro a la vecina por si acaso porque los vecinos a veces tienen ese temor ya eso como referencia.

Concejala Tamara Aguilera: Si es relevante este punto sobre todo considerando la escases hídrica que afecta a nuestro país, por último señor Alcalde me gustaría saludar a las y los estudiantes que hoy día están rindiendo la prueba de transición universitaria recordarles que esta prueba no va a definir su futuro que no se asusten por ello y que ojalá en un futuro avancemos en una educación pública gratuita y de calidad en la educación superior que todos podamos acceder que sea de acceso universal eso señor Alcalde muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: Okey alguien más pidió la palabra estaríamos ya Concejal Fuentes.

Concejal Pedro Fuentes: Yo por acá Alcalde, si sumarme al saludo de Tamara tengo varios amigos conocidos que están rindiendo tanto la jornada de hoy mañana y también y también los que rinden jueves y viernes por otro lado saludar a Bomberos Alcalde por su 92 años de Aniversario de la Primera Compañía de Bomberos de Buin y finalmente felicitar a todos los funcionarios trabajadores que estuvieron el fin de semana realizando una tremenda jornada tanto solidaria laboral donde los buinenses nuevamente demostramos que nos sabemos poner una mano en el corazón la otra en el bolsillo y felicitar al equipo de Dideco que también realizo una tremenda labor jornada extensa pero con un tremendo resultado eso Alcalde y a los concejales que se sumaron a la corrida.

Alcalde Miguel Araya: Si agradecer a todos los concejales que se sumaron a la corrida agradecer por supuesto al equipo municipal que solamente con ganas y gestión se hizo un par de actividades importantes que motivaron a los buinenses a la gran tremenda campaña que es la Teletón así que agradecer a cada uno, transmitir los directores que transmitan nuestro agradecimiento a todos los que participaron de Deportes, Dideco que fueron voluntarios todos los funcionarios Buin Seguro, Carabineros que todos hicieron el aporte ahí para que esta

actividad funcionara a Súmate por la Inclusión que también son instituciones nuestras que las apoyamos en estas actividades y también por supuesto nuevamente reiterar nuestros reconocimientos a esta gran institución que es Bomberos en su 92 Aniversario al Cuerpo de Bomberos de Buin que tuvieron su actividad el día de ayer y por supuesto a cada uno y cada una de sus voluntarios y voluntarias que el día de ayer estuvieron de aniversario así que eso, agradecer al concejo municipal ver el tema de las reuniones de comisión que hay pendientes varias si las pueden retomar.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde antes que levante la sesión esta semana nos corresponde comisión de equidad de género y diversidad sexual para que ahí los concejales me digan su disponibilidad por calendario nos corresponde el jueves a las 3 de la tarde pero podemos moverlo si es que no les acomoda.

Alcalde Miguel Araya: okey muchas gracias a todos.

Juan Astudillo: Alcalde solo para que la concejala si lo puede formalizar a través del Secretario Municipal.

Alcalde Miguel Araya: Con correo electrónico.

Juan Astudillo: Para que los mantenga materializado

Alcalde Miguel Araya: se levanta la sesión y muchas gracias a todos.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
Abogado
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE



GMG./jzm.

**Gerónimo
Martini
Gormaz**

Firmado digitalmente
por Gerónimo Martini
Gormaz

Fecha: 2021.12.17

12:41:20 -03'00'